

termino de treinta días hábiles los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos en la Secretaria del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo para que sean examinados y se formulen, en su caso, reclamaciones. De no producirse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados elevándose para su aprobación a la Confederación Hidrográfica del Ebro.
Hornos de Moncalvillo a 27 de Marzo de 1995.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Corta de chopos (3.469)

IV.B.209

CIPRIANO ABALOS DIAZ, ha solicitado autorización podrá realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: EL BARCO.
Municipio: FUENMAYOR (LA RIOJA).
Río: EBRO.
Volumen de la corta: 90 M3.
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.F., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Corta de chopos (3.470)

IV.B.210

GERARDO MUNIESA PARACUELOS, ha solicitado autorización podrá realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: EL CORTIJO.
Municipio: LOGROÑO (LA RIOJA).
Río: EBRO.
Volumen de la corta: 30 M3 (20 en dominio público).
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (3.455)

IV.B.211

“Mármoles y Encimeras S.A.” ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro solicitud de autorización para el vertido de aguas residuales procedentes de su industria en t.m. de Rincón de Soto.

El sistema de tratamiento de aguas residuales consiste en un decantador para sedimentar lodos. El volumen de agua se estima en 1.800 m3/año, efectuándose el vertido en la yasa Torrobales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, P^o de Sagasta, 28, Zaragoza, y fotocopia del expediente y Proyecto en las oficinas de Logroño, c/ San Antón, 15, 1^o A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de marzo de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGONCILLO

Apertura de cobranza de cuotas por aguas de motor correspondientes al ejercicio fiscal de 1994

IV.B.213

VENCIMIENTO PERIODO VOLUNTARIO: 31 de Mayo de 1.995.
ADVERTENCIAS:

Al vencimiento del plazo en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del 20 por ciento de recargo y devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para la efectividad de estas cuotas, podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

La cobranza tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación de esta Comunidad todos los días hábiles de lunes a viernes en horas de 10 a 2 de la tarde.

Agoncillo, 1 de abril de 1995.— El Presidente P.A.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOGROÑO

Cobranza de la cuota general correspondiente al ejercicio fiscal de 1995

IV.B.214

VENCIMIENTO PERIODO VOLUNTARIO: 30 de Abril de 1.995.
ADVERTENCIAS:

Al vencimiento del plazo en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del 20 por ciento de recargo y devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para la efectividad de estas cuotas, podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

La cobranza tendrá lugar en las oficinas de Recaudación de esta Comunidad todos los días hábiles de lunes a viernes en horas de 10 a 2 de la tarde.

Logroño, 25 de marzo de 1995.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

ERNESTO ESTEBAN FONTECHA

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar

IV.C.12

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Ernesto Esteban Fontecha.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 4 de Abril de 1995.— El Interesado, Ernesto Esteban Fontecha.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n.º 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n.º 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56